

**RESPUESTAS OBSERVACIONES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA IA-004-2016**

**OBJETO:** "Suministrar, en calidad de arrendamiento, equipos de cómputo y equipos audiovisuales con solución de respaldo de información, soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo, así como también los servicios asociados a su instalación y puesta en funcionamiento, de conformidad con lo establecido y en las cantidades expresadas en el Anexo Técnico."

Se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes a las condiciones de contratación, en los siguientes términos:

**1. RENTACÓMPUTO**

**OBSERVACIÓN No.1**

*"Solicitamos a la entidad en aras de respetar los estudios de mercado que la licencia de office solicitada pueda ser Office Standard 2013. Esto como motivo de garantizar una pluralidad importante de oferentes.*

*Se aclara que la licencia Office Standard 2013 está avalada por la entidad Colombia Compra Eficiente y en los acuerdos marco de precio como una herramienta de software ideal, que cumple con los aspectos que requiere toda entidad estatal. Adicional es un software que no encarece los costos de la entidad contratante"*

**RESPUESTA:**

No se acepta la observación. La licencia office standard 2013, no cuenta con los programas especiales que la Entidad requiere para el desarrollo normal de sus actividades. Por lo anterior, se requiere la licencia profesional.

**2. INFOTIC**

**OBSERVACIÓN No. 1**

*"En el Pliego de Condiciones Definitivo, numeral 5.5.1 Experiencia, la Entidad especifica: "El proponente deberá acreditar experiencia de tres (3) años demostrada mediante la presentación de hasta cinco (5) certificaciones de contratos terminados o liquidados al cierre del presente proceso de selección..."*

*"Solicitamos amablemente a la Entidad aclarar si los tres (3) años de experiencia demostrada son acreditados en la sumatoria de la ejecución de los contratos cuyas certificaciones allegue el Proponente".*

de

**RESPUESTA:**

Se aclara al observante que en el numeral 5.5.1 "Experiencia" del pliego de condiciones, se indica que los tres (3) años de experiencia deberán ser demostrados mediante la presentación de hasta cinco (5) certificaciones de contratos terminados o liquidados, los cuales deberán sumar la cantidad del tiempo solicitado.

En este mismo sentido, los proponentes tendrán la posibilidad de presentar una (1) o hasta cinco (5) certificaciones de contratos terminados o liquidados siempre y cuando se acredite el mínimo requerido de tiempo en experiencia.

**3. LINALCA INFORMÁTICA**

**OBSERVACIÓN No. 1**

*"Por medio de la presente me gustaría verificar con ustedes, con respecto a los equipos Apple, los cuales me informan que el fabricante para Colombia para el ítem Portátiles Tipo 3: la configuración que podríamos manejar es: Core i5 - 4GB - 256 GB, esta configuración sería viable para este ítem?"*

**RESPUESTA:**

Se aclara al observante que las características del equipo "portátiles tipo 3" que el anexo técnico señala para los ítems de procesador, memoria RAM y disco duro son:

- i) Intel Core i5 dual core de 1.4 GHz
- ii) 4GB
- iii) 128 SSD o superior

Por lo anterior, las características exigidas en el anterior recuadro son los mínimos que el equipo señalado debe contener. Así mismo, se podrá presentar características superiores a las indicadas.

En este mismo sentido, mediante adenda N° 1 del día 05 de mayo de 2016, se realizará las modificaciones correspondientes.